



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Area de Supervisión
y Gestión del
Servicio Educativo

11 7595

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

San Martín de Porres,

06 NOV. 2018

OFICIO MÚLTIPLE N° 0532 - 2018-MINEDU/VMGI-DRELM/UGEL.02-ASGESE

Señor(a).

Director (a) de la Institución Educativa Pública y Privada.

Jurisdicción de la UGEL 02-Rimac.

Presente.-

Asunto : Actualización de los correos electrónicos y teléfonos en el SIAGIE.

- Referencia: a) Resolución Ministerial N° 657-2018-MINEDU.
b) Ley de protección de datos personales Ley N° 29733.
c) Oficio Múltiple N° 50-2018-MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.02-ASGESE.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de saludarle y a su vez comunicarle de acuerdo a las actualizaciones emitidos por el Área de Estadística del Ministerio de Educación se requiere que las Instituciones Educativas Públicas y Privadas del ámbito de la jurisdicción de la UGEL 02, tienen que validar y/o registrar los correos electrónicos y números telefónicos en el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE).

Sobre el particular, de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 657-2017-MINEDU, que aprueba las Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2018 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica, el cual precisa que el director es el único responsable de registrar la información en el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa-SIAGIE, por tal razón le solicito actualizar los teléfonos de la Instituciones Educativas, los teléfonos celulares de los Directores (as), sus respectivos correos electrónicos, hasta el 15 de noviembre del presente año, con la finalidad de dar asistencia técnica sobre la validación de los DNI de los estudiantes y otras casuísticas, asimismo será para remitir información de las actualizaciones emitido por el Ministerio de Educación.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



Lic. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02
Rímac.



Jr. Antón Sánchez N° 202
Urb. Miguel Grau
San Martín de Porres. Lima 31, Perú
Telf.: 3819689- Telefax: 481-0541

www.ugel02.gob.p